

Acta de la segunda sesión extraordinaria de 2017 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Coral Almanza Moreno, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Víctor A. Rivera Avilés, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Germán González Moreno, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Julio César Dorantes, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

C. Harumi Frida Tirado Mendoza, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Político Nueva Alianza.

Lic. Edgar Garín Capote, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Político Encuentro Social.

Además asistieron:

Lic. Guillermo Mercado Araizaga, asesor del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Luis Edgardo Amezcua Alcalá, asesor del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Ildefonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Rubén Darío Hernández Fong, asesor del representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor del representante del Partido Político MORENA.

Lic. Yoctam Martínez Quijano, asesor del representante del Partido Político Encuentro Social.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Agradeció a los asistentes su asistencia, y verificando que había quórum para sesionar, declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Manifestó que el orden del día se circuló con antelación y consultó a los asistentes si alguno deseaba manifestarse sobre el punto. No siendo el caso, pidió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Profr. Miguel A. Solís: Tomó la votación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 25 de enero de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación del estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015.
6. Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y demás Documentación que formó parte de la Muestra Seleccionada para Realizar Estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de las Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima.
7. Presentación del Informe Final de la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y otra Documentación Electoral de

la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no forma parte de la Muestra para Estudios.

8. Presentación del Informe sobre la actualización de los inventarios de los materiales electorales a reutilizar, para definir las cantidades a producir en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEDF/PCG/023/2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante OFICIO-IEEZ-01/0086/2017, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el procedimiento para Integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021.
12. Informe sobre la incorporación de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL), en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de las sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 25 de enero de 2017.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó a los asistentes si alguien tenía alguna observación al proyecto de la minuta; no siendo así, solicitó al Secretario Técnico someterlas a votación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes con voto de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la minuta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 4: Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Manifestó que, el documento se integra de tres asuntos que actualmente se encuentran en trámite:

El primero, relacionado con la integración de tres sistemas que tienen que ver con resultados electorales de un proceso electoral, que son el SIJE, el Sistema del Registro de Actas y el Sistema de Cómputos.

El segundo, que consistente en el Informe de la Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales de las elecciones de 2015, que requirió la aportación de DECEyEC y de la UNICOM.

El tercero, referente a los informes de los partidos políticos que quedaron pendientes sobre el uso de plásticos reciclables en su propaganda electoral de las elecciones del Constituyente de la Ciudad de México.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó si había alguna intervención y no siendo el caso, dio por recibido el informe.

Punto 5: Presentación del estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015.

Profr. Miguel Ángel Solís: Señaló algunas generalidades que contiene el tema:

- El objetivo es conocer cuál es el impacto en el resultado de las elecciones, con la participación del voto de los representantes de los partidos políticos en las casillas y representantes generales.
- Es la primera ocasión que, sobre las elecciones, se efectúa un estudio de esta naturaleza.
- Se analizó el voto de 2 millones 300 mil representantes de partidos políticos ante las casillas, que participaron en las elecciones de 2015, de los cuales el 56 por ciento fueron mujeres, mientras que el 44.4 por ciento eran varones.
- El predominio de las mujeres en las casillas se revierte en el caso de los representantes generales, en donde el 64 por ciento son varones y el 35 por ciento son mujeres.
- Más del 50 por ciento de los y las representantes de partidos y candidatos independientes tienen entre 20 y 39 años de edad; cerca del 16 por ciento son muy jóvenes, entre 20 y 24 años, y solo un 10 por ciento pasa de 60 años de edad.
- Se presenta información de los distritos donde, por ejemplo, se más registran representantes foráneos y de aquellos que proveen más representantes para otros distritos en el país.

Destacó que todos estos datos son interesantes, son indicios nuevos del comportamiento electoral y ayudarán a la toma de decisiones. Finalmente, pidió a la Lic. Marlena Duarte hiciera la presentación de algunas láminas para ilustrar los resultados.

Lic. Marlena Duarte: En complemento a lo comentado por el Profesor Solís, realizó algunas precisiones:

- El estudio de representantes está basado en la información censal de los más de 2.4 millones de representantes de partidos políticos y candidatos independientes acreditados en el Proceso Electoral 2014-2015, que se encuentran registrados en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.
- Asimismo, explicó que esta información se confrontó con tres fuentes, de donde se obtuvo la condición de si el representante votó o no votó:
 - ✓ Las listas nominales con las que se contaba en cada una de las casillas.
 - ✓ Las hojas que vienen al final de las listas nominales.
 - ✓ La relación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que se le proporciona al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Del total de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, el 76.3 por ciento se asentó su condición de votación en la Lista Nominal, que fue la mayoría; el 6.9 en las hojas, al final de la Lista Nominal; el 8.7 por ciento en la relación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes y en el 8.1 por ciento se asentó en dos o más documentos.
- Respecto de la distribución relativa de representantes acreditados según su lugar de acreditación, informó que el 22.2 por ciento se acreditó en su casilla de origen, mientras que el 77.8 por ciento se acreditaron fuera de su casilla de origen.
- Del universo de representantes de partidos políticos y candidatos independientes expuso que se registró que votó el 67.4 por ciento y no votó el 29.3 por ciento, mientras que el 3.3 por ciento no se especifica.
- El 82.5 por ciento de los representantes votaron en su casilla de origen y en el 17.5 por ciento votaron fuera de la casilla de origen.
- El porcentaje de representantes acreditados fue mayor respecto a los que efectivamente votan.
- Se detectaron 7 distritos electorales a nivel nacional en donde los representantes acreditados que votaron pudieron haber hecho la diferencia entre el primero y segundo lugar. Estos distritos electorales se encuentran en el Distrito 8 de Guadalupe, Nuevo León; en el 3 de Juárez, Chihuahua; en el 1 de Gustavo A. Madero; en el 4 de Zapopán; en el 1 de San Luis de la Paz, Guanajuato; en el 5 de Tlalpan, Distrito Federal, y en el Distrito 4 de Mérida.

Representante de MORENA: Pidió le sea proporcionada la base de datos que sirvió como insumo para la realización del informe.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Estimó que es un estudio relevante, porque muestra datos contundentes.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Señaló que son bastante interesantes los datos que arroja el estudio, de lo que deriva la necesidad de hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Pidió revisar las conclusiones para subirlo a Consejo General, con el compromiso de publicarlo en la página de Internet, junto con las bases de datos empleadas en su elaboración.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a las Consejeras y los Consejeros si estaban de acuerdo en aprobar el Informe, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 6: Presentación del Informe Final sobre la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y demás Documentación que formó parte de la Muestra Seleccionada para Realizar Estudios del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como de las Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes y de Gobernador de Colima.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Pidió al Secretario Técnico hacer una presentación muy breve.

Profr. Miguel Ángel Solís: Resumió que la destrucción se llevó a cabo entre noviembre y diciembre de 2016. Se tuvo un aprovechamiento mejor del material destruido porque se obtuvieron, más recursos que en otras ocasiones, por parte de las empresas recicladoras, destacando que:

- La destrucción se realizó por métodos ecológicos.
- Se salvaron 6 mil 936 árboles.
- Se evitó la utilización de 816 barriles de petróleo.
- Se evitó la ocupación de 938 metros cúbicos en los basureros de las ciudades.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó si había alguna otra intervención y, al no obtener respuesta en tal sentido, pidió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar este Informe para elevarlo al Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Programa de Trabajo para 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 7: Presentación del Informe Final de la Destrucción de los Votos Válidos, los Votos Nulos, las Boletas Sobrantes, la Lista Nominal y otra Documentación Electoral de la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no forma parte de la Muestra para Estudios.

Profr. Miguel Ángel Solís: Señaló que por las condiciones de la Ciudad de México y la cantidad de empresas existentes aquí, el operativo de destrucción costó 33 mil pesos y se recuperaron 464 mil pesos, como pago, por parte de las empresas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió al Secretario Técnico someterlo a votación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el Informe para subirlo al Consejo General. El tema fue aprobado por unanimidad.

Punto 8. Presentación del Informe sobre la actualización de los inventarios de los materiales electorales a reutilizar, para definir las cantidades a producir en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó a los asistentes a la sesión si alguien deseaba intervenir y, al no obtener respuesta, dio por recibido el informe.

Punto 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEDF/PCG/023/2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Profr. Miguel Ángel Solís: Señaló que el punto se refiere a la petición del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para aprobar sus modelos de bases porta urnas, resaltando que es la segunda ocasión que se presenta en la COE. En la primera ocasión la respuesta que se emitió constaba de algunas observaciones a los materiales presentados por el IEDF.

Comentó que en el mes de febrero el Consejero Presidente del IEDF volvió a presentar sus materiales contruidos de mejor manera y diseño, corrigiendo las imperfecciones de la primera consulta, de tal manera que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comparó los materiales con lo instruido en el Reglamento de Elecciones y comprobó su funcionalidad, razón por la que se presentó a la Comisión una respuesta positiva en el sentido de que pueda el Instituto Electoral del Distrito Federal, utilizar alguno de los dos diseños que presenta.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó si había alguna intervención y pidió al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo con la respuesta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante OFICIO-IEEZ-01/0086/2017, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que el punto se refiere a un planteamiento del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Zacatecas, en atención a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, en donde consulta si será posible que se le apruebe utilizar cancelos electorales utilizados en las elecciones locales de 2016 y que fueron construidos con siete centímetros más de longitud.

Un segundo planteamiento es para que su caja contenedora de los materiales electorales sea también esta medida de siete centímetros más larga para que pueda contener las patas de los cancelos electorales; y el tercer planteamiento, se refiere a que, si no fuera aprobado se le permitiera distribuir los cancelos electorales por separado de la caja contenedora.

Precisó que el análisis que hizo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se traduce en una respuesta positiva para utilizar los 2 mil 500 cancelos electorales que tienen producidos, en atención a la política institucional de la economía en las elecciones.

Reflexionó que, en caso de no aprobar su utilización, se obligaría al Instituto Electoral de Zacatecas a desechar los cancelos electorales y tener que fabricarlos de nueva.

Concluyó que la respuesta es en sentido positivo de los dos primeros planteamientos, y no se aprueba que pudiera transportarlos por separado, toda vez que complicaría las diligencias que corresponden a los funcionarios de casilla.

Representante del PVEM: Preguntó si, sobre las consultas de los OPL presentadas en la Comisión se tiene un seguimiento de las respuestas que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha otorgado.

Profr. Miguel Ángel Solís: Contestó afirmativamente, manifestando que la Dirección Ejecutiva sigue la ruta que se precisa en el Reglamento de Elecciones y que culmina con la aprobación o no de la propuesta de respuesta, por parte de la Comisión correspondiente, para luego ofrecer la respuesta por la vía más adecuada a los órganos solicitantes.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó si había alguna otra intervención y no siendo el caso pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Profr. Miguel Ángel Solís: Cuestionó a las Consejeras y los Consejeros si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Respuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto 11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el procedimiento para Integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en uso de su atribución, determinó emitir una convocatoria pública por el 100 por ciento de los cargos de Consejeras y Consejeros para un periodo nuevo a partir del Proceso Electoral de 2017-2018, y que el documento que se presentó en este punto ya contaba con las aportaciones de los Consejeros integrantes de la Comisión.

Representante de MORENA: Aludió a las observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo, de las que resaltó la que indica que la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral convocará a las reuniones de trabajo que sean necesarias para que los Consejeros revisaran las propuestas, señalando que esta situación no se les había comunicado.

Planteó diversas preguntas sobre el particular, consultando si existía algún motivo para emitir la convocatoria con tanta anticipación, así como si no sería conveniente esperar la nueva integración de los Consejeros Electorales.

Representante del PT: Pidió cuidar los detalles de la convocatoria. La LGIPE describe a la “credencial para votar” y la convocatoria incorrectamente agrega: “contar con credencial para votar **con fotografía**”.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Manifestó estar de acuerdo con el Representante del Partido del Trabajo.

Respecto del cuestionamiento del representante de Morena, dijo que se está convocando con mayor anticipación, pero se trata básicamente de un esquema de programación de las cargas de trabajo institucionales, que se deriva de muchos temas que se deben trabajar de manera paralela, además de los que se van a agregar a lo largo del año; tales como:

- El diseño de la estrategia de capacitación para la integración de casillas del próximo año.
- La definición de la documentación y los materiales electorales que se van a utilizar en el Proceso Electoral 2017-2018,
- La parte más compleja en términos operativos de las elecciones locales de 4 entidades.
- La formulación de los convenios se van a celebrar con los órganos electorales de los estados.
- El proceso de designación de consejeros electorales de los órganos electorales de los propios estados.

Recordó que, a pesar de que en la primera semana de noviembre se instalarán los consejos locales, es un hecho que éstos tendrán que desahogar todo el procedimiento de selección de los consejeros distritales. Por esta razón, se ha pensado tener algunas reuniones preparatorias de trabajo con los consejeros locales.

Resumió que se van a recibir solicitudes hasta el mes de junio y que no se trata de una discusión sobre la legalidad y sobre la legitimidad del procedimiento, toda vez que, será lo más transparente posible, y obviamente la Comisión de Organización Electoral tendrá toda la información para que los partidos políticos puedan conocer a detalle cómo se van desahogando los procedimientos de selección.

Finalizó, mencionando algunas propuestas adicionales:

- El antecedente sugerido por la Consejera Beatriz Galindo, que se podría agregar para fortalecer la motivación del documento.
- En el caso concreto del punto segundo del Proyecto dentro de la segunda etapa, que se refiere a que podrán inscribirse o ser propuestos como candidatas las y los ciudadanos interesados en participar, incluidos los que hayan participado como Consejeros Electorales propietarios y/o suplentes en los consejos locales o distritales, y en anteriores elecciones, salvo quienes hubiesen sido Consejeros Electorales propietarios, y dice, actualmente y/o suplentes, la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín propuso eliminar la expresión “y/o suplentes”.
- La Consejera San Martín propuso que respecto del formato del Anexo 5, que se va a usar en las Juntas para consignar la documentación de los aspirantes, se incluya una columna para señalar de manera cuantitativa el número de organizaciones y/o inscritos, de apoyo, que presente el aspirante.

Representante del PT: Consultó la relación de las fechas citadas en el Acuerdo y su vínculo con los anexos.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Preciso que el Calendario va a requerir un ajuste de algunas fechas y pidió al Secretario Técnico la reformulación del Calendario, para circularlo con los ajustes correspondientes antes de la sesión del Consejo (martes 28 de marzo), y someter a votación el punto.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión su voto respecto a este tema, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 12. Informe sobre la incorporación de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL), en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que este tema se traduce en ofrecer, a las y los ciudadanos, datos estadísticos electorales claros, objetivos, homologados, tanto de las elecciones federales como de las elecciones de cada una de las entidades del país.

Resaltó que no ha sido un trabajo fácil al ser un primer trabajo de homologación que se hace con los OPL, de manera sistemática.

Destacó que el Informe da cuenta del avance que hay en relación con esta información obtenida de 13 entidades de las 17 que tuvieron elecciones concurrentes en 2015. Faltan cuatro entidades de terminar su aportación y, además, se está avanzando sobre la información de las elecciones del 2016. Resumió que el propósito es contar con estadísticas nacionales.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Dio por recibido el Informe y agradeció a los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Galindo y Mtro. Arturo Sánchez por la destacada participación que tuvieron en el trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Reconoció el trabajo y el esfuerzo comprometido que tanto la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo, como del Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez; el compromiso institucional que han demostrado durante tres años que les ha correspondido la responsabilidad de actuar como Consejera y Consejero Electoral del Instituto.

Destacó que, con su trabajo han construido en estos tres años, particularmente la implementación de una Reforma Electoral que ha modificado radicalmente el sistema electoral mexicano.

Resaltó, de la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo, sus aportaciones en los planteamientos jurídicos y su tenacidad para construir los documentos y los acuerdos del Consejo General. Del Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez su compromiso con la Institución, así como su capacidad y habilidad para sistematizar información y para construir los consensos en las Comisiones.

Representante del PVEM: Hizo referencia al estilo pragmático de trabajar del Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, y agradeció a la Consejera Mtra. Beatriz Galindo por su buen trato, resaltando su aportación a través de la creación del Reglamento de Elecciones.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió un aplauso para despedir a los Consejeros Electorales que dejan su cargo, agradeciendo la asistencia de los integrantes y asistentes, y dio por terminada la sesión.

Conclusión de la Sesión

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio “A”, el 22 de marzo de 2017.-----